



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 05 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035335/2012 por el cual el Ing. Edgardo MASCIARELLI, Director del INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE (I.S.I.T) solicita el pago de pasajes y viáticos por el viaje realizado a la Ciudad de Buenos Aires los días 04 y 05 de Julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto N° 1343/74;

Que el motivo del viaje es asistir a la Reunión Convenio Guía para Estudios de Factibilidad de Obras Viales;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 06;

Que cuenta con el Visto Bueno de Prosecretaria Administrativa a fs. 06;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Tomar conocimiento del viaje realizado los días 04 y 05 de Julio de 2012, por el Ing. Edgardo MASCIARELLI (Leg. 23908) a la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Disponer el pago de PESOS MIL C/00/100 (\$ 1000,00) en concepto de viáticos y el pago de PESOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE C/99/100 (\$1.589,99), al Ing. Edgardo MASCIARELLI, correspondientes al viaje realizado.

Art. 3º.- Impútese el presente gasto al CENTRO DE VINCULACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INGENIERÍA DEL TRANSPORTE, de acuerdo a la reglamentación vigente (Decreto 1343/74).





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese la Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones al Instituto Superior de Ingeniería del Transporte (I.S.I.T.).

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 01309-T-2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA